

Municipio, fecha

Señores

Oficina _____

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Municipio _____

Ref : Solicitud restitución de recursos del programa de apoyo al empleo formal – PAEF MICRO
RESOLUCION 2430 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2021

Estimados señores,

En atención al tema de referencia, solicito de manera especial llevar a cabo el procedimiento correspondiente, con el fin de realizar la restitución de los recursos recibidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondientes al programa de apoyo al empleo formal – PAEF.

Lo anterior, obedece a que la empresa y/o empleador: _____ recibió el día (DD_/MM_/AAAA_) recursos por valor total de \$ _____ por concepto del beneficio del programa PAEF [] correspondiente a (#) _____ empleados, abonados a la [] cuenta corriente [] cuenta de ahorros No. _____; de los cuales, informamos que no requerimos los recursos del programa PAEF. por el motivo o causal _____ (1-9*) de la siguiente forma:

NOTA: El valor del aporte estatal corresponde solo para las postulaciones de mayo a diciembre de 2021:

Descripción	Valor aporte	No. de Empleados	Vr. a Reintegrar
Mujeres/ Empleados de empresas de los sectores turístico, hotelero y de gastronomía, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	\$ 454,000.00 (2021)		
Hombres/ Demás actividades	\$ 363,000.00 (2021)		
TOTAL			

Esto sin perjuicio de las labores de fiscalización que puedan adelantarse por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Cordialmente.

Firma (s) y sello (s) registrados de la cuenta

Nombre _____

Nombre _____

Nro. Ident _____

Nro. Ident _____

Nota: (1-9) Las causales de restitución corresponden a las indicadas por la UGPP

Las causales de devolución asignadas por la UGPP para el proceso de restitución corresponden a:

(Id consecutivos desde el 1-9 para estos ítems)

1. Disminución de ingresos menor al 20%.
2. La empresa cuenta con más del 50% de participación de la nación
3. La empresa realizó el pago de PILA posterior al término establecido.
4. Persona natural con menos de 3 trabajadores reportados en la PILA de febrero.
5. Empresa no identificada como ESAL en base de datos remitida por DIAN.
6. El trabajador no se registra como afiliado del solicitante.
7. El trabajador fue reconocido por otro postulante.
8. La empresa NO realizó el pago de salarios a los trabajadores por los cuales restituye.
9. Otra

Cual: _____